

[SANCIONES](#)

## Los camioneros españoles reclaman unos 1.000 millones de euros a los fabricantes

El sector calcula que se compraron más de 300.000 vehículos afectados por el cartel de constructores

**HUGO GUTIÉRREZ**

Madrid [7 ABR 2018 - 06:52 CEST](#)



Un camión de Scania circula por una carretera. EUROPA PRESS

Entre 1997 y 2011 los transportistas españoles [sufrieron el efecto de un cartel de fabricantes de camiones](#). Adquirieron más de 300.000 vehículos con sobrecoste medio del precio de entre el 10% y el 12%. El plazo para reclamar se cumplió este viernes y el sector calcula que se han iniciado reclamaciones sobre unos 100.000 camiones, lo que sitúa la petición de devolución a los fabricantes en unos 1.000 millones.

El cartel de constructores de camiones, en el que estaban Daimler, DAF, Volvo-Renault, Iveco y MAN, funcionó durante 14 años, según comprobó la Comisión Europea. Este organismo recibió el chivatazo de MAN, lo que facilitó que actuara con contundencia. La organización coordinó los precios de sus camiones de entre seis y 16 toneladas.

“El precio de compra de estos camiones es de unos 70.000 euros. La suma del efecto cartel y el interés legal del dinero desde la compra permite que la indemnización sea del 20% de lo gastado”, explica Miguel Caamaño, socio director de CCS Abogados, que asesora a clientes que compraron más de 30.000 de estos vehículos. Con este cálculo, la devolución por camión está entre los 13.000 y los 16.000 euros.

### Caso Scania

Esta trama la destapó la Comisión Europea en julio de 2016, cuando condenó a los cinco grandes fabricantes por pactar precios. [A estas marcas se unirá probablemente Scania](#), que rehusó cooperar en un inicio pero a la que Europa multó en septiembre con 880 millones por formar parte de la organización. Con esta inclusión, los afectados en España podrían alcanzar los 400.000 camiones, según fuentes de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).

Los que compraron uno de sus camiones todavía no pueden reclamar, pero su plazo para iniciar los trámites será de cinco años y no solo uno al estar ya en vigor la nueva norma de daños. “Tienen que esperar a que la sanción contra la marca sea firme”, explica Santiago Dupuy de Lome, abogado de Sala & Serra.

Todavía no hay ninguna sentencia en España, aunque sí en Alemania. “En Hannover se ha condenado a MAN a devolver el sobreprecio por el efecto cartel”, explican desde reclamador.es.

[https://elpais.com/economia/2018/04/06/actualidad/1523047953\\_657140.html](https://elpais.com/economia/2018/04/06/actualidad/1523047953_657140.html)